

Acuerdo del estudiante sobre la política de uso aceptable

El Distrito Escolar Independiente de Lewisville proporciona una variedad de sistemas de comunicación electrónica para propósitos educativos. **El sistema de comunicación electrónica se define como la red del Distrito (incluyendo la red inalámbrica), los servidores, las estaciones de trabajo, las tecnologías móviles, los periféricos, las aplicaciones, la base de datos, los recursos en línea, el acceso al internet, el correo electrónico y cualquier otra tecnología designada para el uso de los estudiantes incluyendo toda la tecnología nueva a medida que esté disponible.** Esto también incluye cualquier acceso al sistema electrónico de Lewisville ISD mientras que esté en o cerca de la propiedad escolar, en vehículos escolares y en actividades patrocinadas por la escuela e incluye el uso apropiado de los recursos tecnológicos del Distrito a través de acceso remoto fuera del plantel. Por favor, tenga en cuenta que el Internet es una red de muchos tipos de redes de comunicación e información incluyendo recursos Web 2.0 (Blogs, Wikis, Podcasts, etc.), y es parte del sistema de comunicación electrónica del distrito. Las aplicaciones Web 2.0 ofrecen una gran variedad de oportunidades para la comunicación, colaboración y creatividad educativa del siglo 21. En el sistema escolar del siglo 21, la tecnología, el Internet y las herramientas Web 2.0 son esenciales.

Conforme a Ley de Protección de la Infancia en Internet (*Children's Internet Protection Act*), el Distrito Escolar Independiente de Lewisville educa a los empleados y a los estudiantes sobre el comportamiento apropiado en línea para garantizar la seguridad en Internet incluyendo el uso del correo electrónico y los recursos Web 2.0 y ha instalado tecnología de filtrado y medidas de protección para restringir el acceso al contenido inapropiado tales como aquellos que son ilegales, perjudiciales o contienen información potencialmente ofensiva. Aunque se ha hecho todo lo posible para proporcionar el ambiente de aprendizaje más seguro y óptimo, no es posible prevenir absolutamente el acceso (accidental o intencional) al contenido inapropiado. **Es responsabilidad de cada estudiante seguir las directrices para el uso apropiado y aceptable.**

Herramientas Web 2.0

Estudiantes de 13 años o menores. Para los estudiantes menores de 13 años de edad, la Ley de Protección de la Privacidad en línea de los niños (COPPA, por sus siglas en inglés) requiere permiso adicional de los padres para el uso de las herramientas de software educativo. Los padres que deseen denegar el acceso a estas herramientas educativas deberán hacerlo por escrito al director (a) de la escuela.

Por favor, tenga en cuenta que ciertas herramientas educativas en línea y aplicaciones pueden recopilar información del directorio del estudiante incluyendo, pero no limitado a, nombre, grado y dirección para fines de mercadeo. LISD mantiene una lista de recursos digitales que acompañan los materiales adoptados por el distrito en:

<http://www.lisd.net/Page/9750>. De acuerdo con la Enmienda de Protección de los derechos del alumno, si su hijo tiene 13 años de edad o menos, usted puede notificar por escrito al director (a) de la escuela a más tardar el tercer viernes después del primer día de clases si usted no quiere que su hijo use herramientas en línea o aplicaciones que recopilan información de directorio para fines de mercadeo.

USO APROPIADO

- Los estudiantes solo pueden abrir, ver, modificar y borrar sus propios archivos informáticos.
- El uso de Internet en la escuela debe estar directamente relacionado con las tareas y proyectos escolares.
- A los estudiantes se les asignará su propia cuenta de correo electrónico y cuenta de redes individual y deberán usar solo aquellas cuentas y contraseñas a las cuales el distrito le concedió permiso para usar. Toda la actividad de la cuenta debe ser solo con fines educativos.
- Los estudiantes deben reportar inmediatamente al maestro mensajes amenazantes o archivos/sitios que causen incomodidad
- Los estudiantes deben usar el sistema de comunicaciones electrónicas del distrito, incluyendo el correo electrónico, el acceso a la red inalámbrica y las herramientas Web 2.0 / recursos para comunicarse, sólo de manera amable y respetuosa.

- Los estudiantes son responsables de su propio uso del sistema de comunicación electrónica del distrito y tienen que asumir la responsabilidad personal de comportarse de una manera ética y responsable en todo momento, aun cuando dicha tecnología proporciona la libertad de hacer lo contrario.
- Los estudiantes usarán la conexión inalámbrica (Wi-Fi) de LISD de acceso para visitantes con fines de filtrar los dispositivos en *Trae tu Propio Equipo Tecnológico*.

USOS INAPROPIADOS

- Los puntos de accesos inalámbricos que no son proporcionados por LISD están prohibidos en la red de LISD.
- Usar el sistema de comunicación del distrito para propósitos ilegales incluyendo pero no limitado a *cyberbullying* (acoso virtual), juegos de apuestas, pornografía y piratería informática.
- Inutilizar o intentar inutilizar cualquier sistema de vigilancia, filtros o medidas de seguridad.
- Compartir nombres de usuario o contraseñas con otros; y/o usar el nombre de usuario, la contraseña u obtener acceso a la cuenta de otra persona.
- Abrir, observar, usar o borrar intencionalmente los archivos de otro usuario del sistema sin su consentimiento.
- Publicar electrónicamente cualquier información personal suya o de otra persona (por ejemplo, dirección, número telefónico y fotos).
- Descargar o plagiar información con derechos de autor sin la autorización de dicho autor.
- Está prohibido usar cualquier dispositivo o tecnología para grabar la voz o la imagen de otra persona de cualquier manera que interrumpa el entorno educativo, invada la privacidad de los demás o sin el consentimiento previo de la persona que se está grabando.
- Introducir intencionalmente un virus o algún otro programa malicioso al sistema del distrito.
- Publicar mensajes electrónicamente u obtener acceso a materiales abusivos, obscenos, de orientación sexual, amenazantes, acosadores, ilegales o perjudiciales a la reputación de otra persona.
- Conseguir acceso no autorizado a información restringida o recursos de la red.

AVISO ESPECIAL: CYBERBULLYING (ACOSO CIBERNÉTICO)

El *Cyberbullying*, o acoso cibernético, se define como el uso de cualquier aparato con conexión a Internet con el propósito de acosar, molestar o intimidar a otro estudiante. Esto incluye, pero no se limita a:

- Enviar mensajes abusivos de texto a teléfonos celulares, computadoras o equipos de juego conectados a Internet.
- Publicar comentarios abusivos en el blog o en la página de red social de otra persona (Instagram, Snapchat, Twitter o Facebook)
- Crear una página de red social o página Web bajo la identidad de la víctima y utilizar dicha página para avergonzarla.
- Dar la apariencia de que la víctima está poniendo comentarios maliciosos acerca de sus amigos para aislarla de ellos.
- Publicar información personal que identifique a la víctima en un sitio Web, lo cual pone a la víctima en mayor riesgo de ser contactado por un predador de jóvenes.
- Enviar comentarios insultantes mientras juegan juegos interactivos.
- Grabar y distribuir información por Internet con el propósito de manipular o avergonzar a otros.

CONSECUENCIAS A CAUSA DEL USO INAPROPIADO

- Acción disciplinaria o legal apropiada conforme al Código de Conducta del Estudiante y a las leyes pertinentes incluyendo daños monetarios.
- Suspensión del acceso al sistema de comunicación electrónica del distrito.
- Revocación de la(s) cuenta(s) del sistema de comunicación electrónica del distrito; y/o
- Terminación de la cuenta de usuario del sistema: El distrito tiene el derecho de negar, revocar o suspender cualquier acceso específico de un usuario al sistema del distrito con o sin motivo o advertencia por falta de uso, violación a la política o regulaciones relacionadas al uso aceptable de la red, o como resultado de alguna acción disciplinaria contra dicho usuario.
- Posible acción penal.

PLAN DE EMERGENCIA

En caso de emergencia, los estudiantes pueden usar sus teléfonos celulares solamente para contactar al 911. Cualquier otra llamada será considerada una violación a AUP (política de uso aceptable). El estado de la situación, las acciones requeridas y cualquier información oficial se les comunicará a los padres a través del Distrito.

Dispositivos de Comunicación Electrónica: *Trae tu Propio Equipo Tecnológico*

LISD se complace en brindarle a los estudiantes nuevas oportunidades de aprendizaje disponibles a través del programa *Trae tu Propio Equipo Tecnológico (Bring Your Own Technology)*. Es nuestra meta que los estudiantes y maestros colaboren a través de experiencias ricas e interesantes usando la tecnología. Los estudiantes pueden traer sus propios dispositivos electrónicos y utilizar equipos personales de comunicación electrónica en la escuela y en las actividades escolares. Los estudiantes pueden usar estos dispositivos dentro del salón de clases cuando el maestro los considere apropiados para propósitos educativos. Todos los dispositivos tienen que permanecer en silencio o guardados, a menos que estos estén siendo usados para una lección durante la clase. Los estudiantes también pueden usar los equipos en momentos fuera de la instrucción, tales como entre clases, durante el almuerzo y antes/después del horario escolar, a discreción de la administración del plantel y de acuerdo con las reglas y expectativas del distrito y la escuela.

Los dispositivos incluyen pero no se limitan a los siguientes: *notebooks, smart phones, iPhones, iPads, iPods, mp3 players y eReaders*. Todos los dispositivos tienen que estar debidamente rotulados con el nombre completo del estudiante. Los estudiantes son responsables por cualquier propiedad personal que traigan a la escuela y deben mantenerla consigo o en un lugar con cerradura. Los dispositivos deben estar cargados antes de traerlos a la escuela, a discreción de la administración del plantel y de acuerdo con las reglas y las expectativas del distrito y de la escuela.

En caso de que la tecnología sea utilizada inapropiadamente, las consecuencias disciplinarias normales serán administradas.

Acuerdo del estudiante

Entiendo que el uso del sistema de comunicación electrónica de Lewisville ISD no es privado y que Lewisville ISD vigilará la actividad en el sistema de computadoras.

He leído la *Política de Uso Aceptable* del Distrito y me comprometo a seguir sus reglas.

Entiendo que cualquier violación a las reglas puede resultar en la suspensión o revocación del acceso al sistema, al igual que en la acción disciplinaria apropiada.

Nombre del estudiante
(en letra de molde) _____ #de ID del estudiante _____

Plantel _____ Grado _____

Firma del estudiante _____

Acuerdo de los Padres:

Entiendo que el uso del sistema de comunicación electrónica de Lewisville ISD por parte de mi hijo(a) no es privado y que el Distrito vigilará la actividad en el sistema de computadoras.

He leído la *Política de Uso Aceptable* y me comprometo a seguir sus reglas.

Autorizo a Lewisville ISD a proveer consentimiento de padres en mi nombre para el uso de cualquier recurso digital de instrucción que requiera tal consentimiento siempre y cuando el consentimiento no autorice la venta o la transferencia de información confidencial del estudiante incluyendo archivos educativos a terceras personas.

Entiendo que la violación a estas provisiones puede resultar en la suspensión o revocación del acceso al sistema además de la acción disciplinaria apropiada.

Nombre del padre/madre/guardián –En letra de molde, por favor

Firma del padre/madre/guardián

Fecha